



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2023  
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Que se celebra conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **17 de enero de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-01-2023 Seguro de Vida para el Personal del Municipio de San Luis Potosí**, cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitantes.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
La Latinoamericana Seguros, S.A.
MetLife México, S.A. de C.V.
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
Seguros el Potosí, S.A.
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Seguros Sura, S.A. de C.V.
Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V., La Latinoamericana Seguros, S.A., MetLife México, S.A. de C.V., Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros el Potosí, S.A., Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Seguros Sura, S.A. de C.V. y Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

### 5. Descalificación de licitantes

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Seguros Atlas, S.A., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2023

PÁGINA 2 DE 71





## 6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
  - B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **23 de enero de 2023** a más tardar a las **12:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
  - C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
  - D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1, 1A y 1B de las bases**.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

presente un representante de la Dirección de Recursos Humanos, para aclarar cualquier duda referente a las condiciones y especificaciones técnicas.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**Generales:**

1. Numeral 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, inciso d), página 7 de 65. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación no incluir las memorias USB con la información escaneada en pdf de nuestra propuesta técnica y de nuestra propuesta económica, lo anterior en virtud de que dicho requisito es de forma y no de fondo, por lo que de ninguna manera afecta la solvencia de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir con lo solicitado en los incisos D. y G. del apartado 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica.**

2. Numeral 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, inciso E), página 7 de 65. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la falta de folio en nuestras propuestas no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir con lo solicitado en el inciso E. del apartado 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica.**

3. En alcance a la pregunta anterior. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que podremos foliar nuestras propuestas de forma consecutiva, es decir, 1, 2, 3, 4, hasta n, sin necesidad de incluir la totalidad de páginas que conforman la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.





**RESPUESTA**

Se acepta su propuesta, siempre y cuando incluya una hoja con el número total de fojas que integran su propuesta técnica y su propuesta económica, en el sobre que corresponda cada una.

4. Numeral 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, g. currículum, cuarta viñeta, página 11 de 65. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en sustitución de los contratos podremos presentar caratulas de pólizas y/o pólizas, lo anterior en virtud de que este último es el documento que establece la relación contractual entre la aseguradora y el asegurado en términos de la ley sobre el contrato de seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado.

5. En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser negativa. Solicitamos a la convocante nos confirme que los contratos a presentar podrán ser vigentes y/o concluidos de al menos 3 distintas instituciones públicas y/o privadas, siempre y cuando no tengan más de 3 años de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Este cuestionamiento no aplica, de acuerdo con la respuesta a su pregunta anterior.

6. Numeral 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, g. currículum, última viñeta, página 11 de 65. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las fotografías solicitadas corresponden a las del domicilio fiscal de mi representada (matriz). Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.





7. Numeral 3.2. Apartado de propuesta técnica, inciso a., página 12 de 65. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario incluir como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que, no es necesario que incluyan en su propuesta técnica las condiciones generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y se reitera que las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de este procedimiento licitatorio tendrán prelación respecto de las condiciones de la aseguradora, conforme se establece en los Anexos 1A y 1B de estas bases.**

8. Numeral 3.2. Apartado de propuesta técnica, inciso a., página 12 de 65. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario incluir como parte de nuestra propuesta técnica la relación de asegurados impresa. favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que, como parte de su propuesta técnica deberán incluir la relación de asegurados impresa.**

9. Numeral 3.2. Apartado de propuesta técnica, inciso b., página 12 de 65. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la metodología para la prestación del servicio será en formato libre y la misma se adecuará a las necesidades de la convocante una vez que se adjudique la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

10. Propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el costo por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.





**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación, ya que lo licitado es una póliza de seguro por grupo, no obstante, el proveedor adjudicado deberá entregar en CD o USB en conjunto con la póliza el desglose de costos por trabajador.

11. Bases, anexo 1a, 2. Riesgos cubiertos, pedimos amablemente de la convocante y a fin de que todas las licitantes estemos en igualdad de condiciones, brindar el alcance que requieren para el riesgo de desastres naturales. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que la convocante considera como desastres naturales a las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, las cuales deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.

12. Bases, anexo 1A, 1. Grupo asegurado, estimaremos de la convocante indicar si el personal de seguridad pública y cadetes hacen uso de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa que el personal de seguridad pública si porta armas de fuego, los cadetes están en formación inicial policial, teórica y práctica, y sus funciones durante el tiempo en que se encuentran en adiestramiento son sólo de aprendizaje, no forma parte del cuerpo policial.

13. Bases, anexo 1A, 1. Grupo asegurado, en relación a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido positivo, solicitamos de la convocante nos indique el tipo y calibre de arma que usan. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Por cuestiones de seguridad no es posible proporcionar el tipo de armas de fuego que porta el personal de seguridad pública, ya que esta información es confidencial.

14. Bases, generales, se solicita de la convocante confirmar que para todo lo no descrito en las bases de la presente licitación, y junta de aclaraciones, operaran las condiciones





generales que tenga mi representada, registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

15. Bases, generales, siniestralidad vida, se solicita de la convocante proporcionar información de siniestralidad de por lo menos las ultimas 5 vigencias en formato manipulable (preferentemente excel), conteniendo al menos los siguientes campos:
- a. Numero de siniestro
  - b. Fecha de ocurrido
  - c. Fecha de pago
  - d. Cobertura Afectada
  - e. Causa
  - f. Monto pagado
  - g. Monto ocurrido
  - h. Asegurado afectado
  - i. Sección y/o subgrupo
- Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA**

**Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones. Y se aclara a los licitantes que, no se proporciona número de siniestro, fecha de pago, asegurado afectado y sección o subgrupo, ya que son datos personales que no deben ser difundidos, por considerarse información susceptible.**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE PAN AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

1. Página 4 de 65. Información específica del servicio 1.1 descripción del servicio, el servicio deberá presentar las características y especificaciones que se precisan en los anexos 1, 1A y listado del personal: Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione listado editable y detallado de los 3,393 asegurados activos, de los 830 asegurados pensionados, de los 1,048 asegurados de seguridad pública y los 100 asegurados cadetes,







con los siguientes datos: nombre completo, fecha de nacimiento, edad, sexo, RFC, sueldo, puesto y grupo al que pertenecen. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

En la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, [sitio.sanluis.gob.mx](http://sitio.sanluis.gob.mx), los licitantes pueden descargar el listado de personal que se va a asegurar. Se hace la aclaración que, el nombre completo, RFC, sueldo y puesto no se proporcionan, debido a que son datos personales.

2. Página 10 de 65, inciso d) capacidad financiera, primera viñeta. Último estado financiero: se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con este requisito presentando el estado financiero del mes de noviembre de 2022. favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.

3. Página 10 de 65, inciso d) capacidad financiera, segunda viñeta, anexo 9. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con este requisito presentando la declaración anual 2021, ya que mediante el artículo 76, fracción V, de la Ley de Impuestos Sobre la Renta, la declaración anual de las personas morales se puede presentar dentro de los tres meses siguientes a la fecha que termine dicho ejercicio. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.

4. Página 10 de 65, inciso d) capacidad financiera, tercera viñeta, anexo 9: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con este punto: anexo 9, presentando la declaración anual 2021 y declaración mensual del mes de noviembre de 2022 y que no será necesario, ni motivo de descalificación anexar estados financieros dictaminados. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.





5. Página 10 de 65, inciso d) capacidad financiera, tercera viñeta, anexo 9: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior haya sido respondida en sentido negativo y la convocante requiera que se anexen los estados financieros dictaminados, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que estos deberán presentarse del año 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que, no se está solicitando la presentación de los estados financieros dictaminados, sin embargo, los licitantes que estén obligados podrán presentarlos.**

6. Página 10 de 65, inciso f) autorización expedida por el Servicio de Administración Tributaria para operar como aseguradora en los ramos requeridos (incluir como anexo 15): Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple este requisito presentando la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como aseguradora en los ramos requeridos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

7. Página 11 de 65, inciso g) curriculum, tercera viñeta, copia simple de 3 contratos, anexo 18: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que presentando carátulas de póliza cumplimos con este punto ya que estas carátulas fungen también como contratos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado.**

8. Página 11 de 65, inciso g) curriculum, cuarta viñeta, cartera de clientes, anexo 19: Se solicita amablemente a la convocante nos aclare que debemos especificar domicilio, teléfono y ciudad, de los 3 contratos anteriormente solicitados. Favor de pronunciarse al respecto.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que, la cartera de clientes solicitada en la cuarta viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, refiere a sus clientes en general, independientemente que incluyan los clientes de los contratos o caratulas de pólizas presentadas en la tercera viñeta del inciso g. del apartado 3.1.

9. Página 13 de 65, inciso e), tres cartas membretadas. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos tres años de contratos efectuados por la prestación del servicio que se licita, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante son las que deben presentarse en el punto d. carta garantía del servicio (anexo 33). favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

No es correcta su apreciación. Las cartas de cumplimiento requeridas en el inciso e. del apartado 3.2. de las bases, se refieren a cartas emitidas por beneficiarios del sector público o privado que hayan recibido los servicio de seguro a entera satisfacción, mismos que deberán referenciar a contratos o pólizas celebradas, los cuales son escritos independientes a la carta garantía del servicio que se solicita en el inciso d. del apartado 3.2 de las bases.

10. Página 13 de 65, inciso d) y e), tres cartas membretadas. En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos confirme qué documento debe integrarse para cumplir con el requisito solicitado en el inciso d); así mismo proporcionar formato para acreditar el requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2023

PÁGINA 11 DE 71





Se informa a los licitantes que, el formato es el establecido como Anexo 33, por lo que el documento requerido en el inciso d. Carta garantía del servicio del apartado 3.2 de las bases, deberán señalar como mínimo los 4 puntos que se señalan en dicho Anexo.

11. Página 13 de 65, punto e, tres cartas membretadas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las tres cartas membretadas que avalan nuestro cumplimiento de contratos, podrán presentarse en formato libre de las dependencia o institución que las emite. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que las cartas de cumplimiento de contratos o de pólizas deberán contener como mínimo los datos que se solicitan en el Anexo 34 de las bases de la presente licitación. Y se aclara que en caso de no contar con contrato podrán señalar el número de póliza.

12. Página 13 de 65, punto 3.3, propuesta económica: Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si la propuesta económica deberá presentarse por precio total global o por grupo (activos, pensionados, seguridad pública y cadetes). Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que la propuesta económica deberá formularse por el total del personal que se va a asegurar.

13. Página 13 de 65, numeral 3.3, sobre de propuesta económica: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta económica deberá presentarse por el total de la partida y no será motivo de descalificación el no presentar desglose de precio unitario por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar su propuesta económica global por partida única, no obstante, el proveedor adjudicado deberá entregar en CD o USB en conjunto con la póliza el desglose de costos por trabajador.





14. Página 16 de 65, numeral 5. eventos que se efectuarán durante la licitación: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para el caso de que el representante legal que firme las propuestas no pudiera asistir a algún evento del proceso en curso se podrá presentar un tercero en su representación, presentando carta poder simple y copia certificada y copia simple para cotejo de la identificación de la persona que otorga y quien recibe el poder acompañado de copia simple de la identificación de 2 testigos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que, el único evento en el que es obligatoria la asistencia del representante legal, debidamente acreditado conforme se establece en el apartado 5 de las bases, es la junta aclaraciones, y a los demás eventos no es necesario que asista el representante legal o que la persona que se presente se acredite.

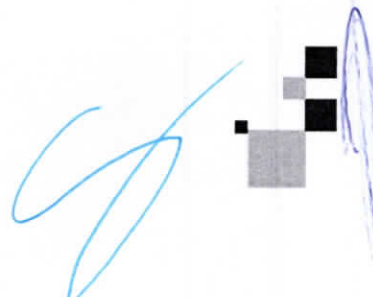
15. Página 17 de 65. numeral 5.1 junta de aclaraciones de bases: Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione bases, junta de aclaraciones, listados y todo lo que resulte de ella en formato editable excel o word según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1 y 5, último párrafo de las bases, las bases y las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en formato pdf, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante para que les entreguen impresos dichos documentos, a partir de la conclusión del evento. Respecto del listado del personal que se va a asegurar, se encuentra en la página del Ayuntamiento en formato excel para facilitar la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

16. Página 17 de 65. numeral 5.1 junta de aclaraciones de bases: Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione en la junta de aclaraciones siniestralidad detallada de por lo menos las últimas 3 vigencias anteriores, conteniendo los siguientes datos: nombre completo, fecha de nacimiento, no de siniestro, descripción de siniestro, fecha del siniestro, fecha de reporte, monto reclamado y monto pagado. Favor de pronunciarse al respecto.





**RESPUESTA**

Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones. Y se aclara a los licitantes que, no se proporciona el nombre y número de siniestro, ya que son datos personales que no deben ser difundidos, por considerarse información susceptible.

17. Página 26 de 65, anexo 1A condiciones del servicio. 1. grupo asegurado. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si cuenta con personal pensionado aun laborando dentro de la institución. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

No, el personal pensionado ya no está laborando en el Municipio.

18. Página 26 de 65, anexo 1A condiciones del servicio. 1. grupo asegurado. Se solicita amablemente a la convocante nos indique detalladamente las actividades que realiza el personal activo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

El personal activo del Municipio de San Luis Potosí, realiza actividades administrativas y operativas y son las contempladas dentro de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, conforme a sus áreas de adscripción.

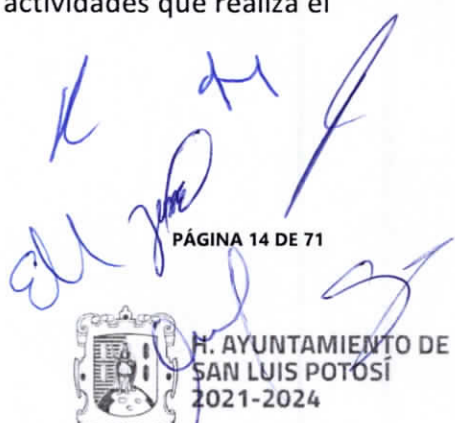
19. Página 26 de 65, anexo 1A condiciones del servicio. 1. grupo asegurado. Se solicita amablemente a la convocante nos indique detalladamente las actividades que realiza el personal de seguridad pública. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Las actividades del personal de Seguridad Pública son las establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

20. Página 26 de 65, anexo 1A condiciones del servicio. 1. grupo asegurado. Se solicita amablemente a la convocante nos indique detalladamente las actividades que realiza el personal de cadetes. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Los cadetes no realizan actividades para el Municipio de San Luis Potosí, ya que únicamente se encuentran en formación inicial policial, teórica y práctica, y sus funciones durante el tiempo en que se encuentran en adiestramiento son sólo de aprendizaje, no forma parte del cuerpo policial.

21. Página 26 de 65, anexo 1A condiciones del servicio. 1. grupo asegurado. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si cuenta con personal que porten armas de fuego, y en su caso indicar cuántas personas se encuentran en este supuesto. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Si se cuenta con personal que porta armas y es el personal operativo de seguridad pública.**

22. Página 26 de 65, anexo 1A condiciones del servicio. 1. grupo asegurado. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si cuenta con personal con actividades de alto riesgo, y en su caso detallar las actividades que realizan. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Las actividades del personal del Municipio de San Luis Potosí, son las establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, dependiendo del área de adscripción.**

23. Página 26 de 65, anexo 1A condiciones del servicio. 2. riesgos cubiertos. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que queda excluida la cobertura de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**En este procedimiento de licitación únicamente se debe cubrir al personal asegurado las sumas por concepto de siniestros de pérdida de la vida o pérdidas orgánicas.**

24. Página 26 de 65, anexo 1A condiciones del servicio. 2. riesgos cubiertos. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuál será la documentación requerida para el reclamo y el pago de algún siniestro o si esta será la solicitada por la compañía que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2023

PÁGINA 15 DE 71





**RESPUESTA**

**La documentación que deba presentarse para cubrir algún siniestro será la que solicite la aseguradora adjudicada en esta licitación.**

25. Página 26 de 65, anexo 1A, condiciones del servicio. 2. riesgos cubiertos. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare a qué se refiere con desastres naturales. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que la convocante considera como desastres naturales a las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, las cuales deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.**

26. Página 26 de 65, anexo 1A, condiciones del servicio. 2. riesgos cubiertos. Se solicita amablemente a la convocante eliminar el inciso d) desastres naturales, lo anterior debido a que, dentro de las coberturas, no se especifica como se cubre este riesgo o lo que incluye. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán considerar dentro de sus propuestas técnicas y económicas la cobertura de desastres naturales.**

27. Página 26 de 65, anexo 1A condiciones del servicio. 3. vigencia de la póliza. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la vigencia de la póliza a contratar será: a partir de las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2023 y hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que el período a contratar debe iniciar a las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2023 y concluir a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2023.**

28. Página 26 de 65, anexo 1a condiciones del servicio. 4. límites de edad. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme el límite de edad requerida para el personal pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.





**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que para la cobertura del seguro de vida licitado no hay límite de edad, ya que se debe asegurar a todo el personal que se detalla en el listado que forma parte de las bases de la presente licitación.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

1. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que los escritos deberán ser dirigidos de la siguiente manera:  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
Presente.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

De acuerdo con lo establecido en el inciso C. del apartado 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnicas y económicas, se informa que la convocante aceptará que las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda. En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.

2. 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.

3. Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada.

**RESPUESTA**

Los datos solicitados los puede consultar en la página del Municipio de San Luis Potosí.





4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica Respecto al punto E. de las Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, solicitamos amablemente a la convocante nos permita foliar de manera libre nuestra propuesta técnica y económica.

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se especifique o se agregue en un anexo el número de fojas que integran sus propuestas.**

5. Anexo 3. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme cual es el objetivo de que el acta constitutiva y última modificación se encuentre inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad, dado que mi representada no se encuentra obligada a realizar dicho proceso, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la primera viñeta del inciso a. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento. Ya que este es un requisito de la convocante a fin de dar certeza jurídica a la contratación del presente procedimiento licitatorio.**

6. Anexo 8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando Original o copia certificada del estado financiero del mes de octubre de 2022 autorizado por contador público, debiendo anexar copia simple de la cédula del contador público que lo acredita.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

7. Anexo 10. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme el documento solicitado por la convocante que nos permite cumplir con el Capital contable mínimo requerido: \$10,000,000.00 Diez millones de pesos 00/100, favor de pronunciarse al respecto



**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que para acreditar el capital contable mínimo requerido, los licitantes deberán anexar únicamente la hoja de la declaración anual del ejercicio 2021, en donde aparezca el capital contable con el que cuenta la compañía aseguradora.

8. Anexo 10. En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior agradeceremos a la convocante nos confirme si se cumple con este requisito presentando reporte regulatorio sobre estados financieros (RR-7) con fecha 30 de Septiembre 2022.

**RESPUESTA**

No se acepta su propuesta.

9. Anexo 13. Se solicita a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastará presentando opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de bases y la fecha señalada para la presentación de la propuesta.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. Y se aclara que dicha opinión deberá ser emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días.

10. Anexo 17. Respecto al requisito que se enuncia "Descripción de la experiencia del licitante en cuanto a la prestación del servicio licitado firmada por el representante legal (incluir como Anexo 17)", agradeceremos a la convocante nos confirme si se cumple con este requisito presentando caratulas de seguro de vida, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que la descripción de la experiencia, deberán especificarla en una hoja membretada y firmada por el representante legal de la compañía aseguradora, sin menoscabo de que pueden anexar a esta caratulas de seguros de vida.





11. Anexo 17. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos nos confirme y describa como cumplimos con este requisito, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Pregunta aclarada en el cuestionamiento anterior a éste.**

12. Anexo 18. Respecto al requisito que se enuncia "Incluir en copia simple tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos tres años, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como Anexo 18)", solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia simple tres contratos y/o caratulas de póliza, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos tres años, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionando, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como Anexo 18)"

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado, debiendo anexar la relación aparte con el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones para la verificación de los documentos presentados.**

13. Anexo 20. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple presentando fotografías del domicilio fiscal de mi representada, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

14. Anexo 21. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que se cumple presentando solo la página 1 de 65 de las bases de la Licitación





Pública Estatal Número MSLP-01-2023 y la pagina 1 de la junta de aclaraciones, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. Debiendo anexar además la carta bajo protesta de decir verdad del conocimiento del contenido y alcances de dichos documentos.**

15. Anexo 28. Solicitamos amablemente a la convocante elimine el requisito de expresar nuestra política de anticorrupción, por temas de confidencialidad, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el inciso o. del apartado 3.1 de las bases de esta licitación.**

16. Anexo 28. Respecto al requisito que menciona tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos tres años de contratos efectuados por la prestación del servicio que se licita, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando copia simple de tres cartas membretadas y firmadas en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento y/o recomienden el servicio, en los últimos tres años de contratos efectuados por la prestación del servicio que se licita, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Las cartas solicitadas en el inciso e. del apartado 3.2. de las bases, deberán avalar el cumplimiento de contratos o pólizas celebradas con instituciones del sector público o privado, y deben contener como mínimo los datos que se solicitan en el Anexo 34 de las bases de la presente licitación. Y se aclara que en caso de no contar con contrato podrán señalar el número de póliza.**



17. Anexo 12. Se solicita amablemente a la convocante no se haga pública la información de la opinión de cumplimiento, toda vez que Seguros Inbursa no hace pública su información fiscal ni se ha solicitado al SAT hacer pública la información del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La regla establece que el hacer pública esta información es opcional por parte del contribuyente y Seguros Inbursa no ha ejercido esta opción.

**RESPUESTA**

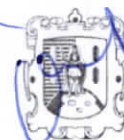
Se informa a los licitantes que este procedimiento es una licitación pública, no obstante, la documentación administrativa que hacen identificables a los participantes, debido a que contienen datos personales no es difundida en ninguna plataforma pública, teniendo acceso a ésta únicamente los integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como parte del análisis y verificación integral de su propuesta para su evaluación y los entes públicos que auditan los procedimientos licitatorios.

18. Anexo 19. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la cartera de clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

**RESPUESTA**

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la cuarta viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo, se informa que este procedimiento de licitación se rige con lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo con lo señalado en el cuestionamiento anterior, se aclara que la documentación presentada por los licitantes que es considerada como dato personal, no es difundida en ninguna plataforma pública, teniendo acceso a ésta únicamente los





integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como parte del análisis y verificación integral de su propuesta para su evaluación y los entes públicos que auditan los procedimientos licitatorios.

Se reitera a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

19. En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la cuarta viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación.**

Se reitera a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

20. En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.





**RESPUESTA**

Se reitera al licitante que, la documentación presentada que es considerada como dato personal, no es difundida en ninguna plataforma pública, teniendo acceso a ésta únicamente los integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como parte del análisis y verificación integral de su propuesta para su evaluación y los entes públicos que auditan los procedimientos licitatorios.

Se informa a los licitantes que este procedimiento es una licitación pública, no obstante, la documentación administrativa que hacen identificables a los participantes, debido a que contienen datos personales no es difundida en ninguna plataforma pública, teniendo acceso a ésta únicamente los integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para su evaluación y los entes públicos que auditan los procedimientos licitatorios.

21. 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con Homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

**RESPUESTA**

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.







22. 6. Firma del contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

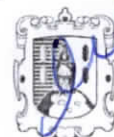
**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. La compañía aseguradora adjudicada, deberá celebrar contrato con la convocante, una vez que se otorgue el fallo favorable de este procedimiento licitatorio, independientemente que deberá entregar la póliza de vida y sus anexos.**

23. 9.2 aplicación de penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que en caso de que resulte necesario, el municipio de San Luis Potosí aplicará las sanciones y penas convencionales, señaladas en el apartado 9 de las bases, independientemente de que podrá hacer válidas las penalizaciones que se establecen en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.**





24. Pago de siniestros. Se solicita a la convocante modificar el plazo toda vez que el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el artículo 204 de la citada Ley.

**RESPUESTA**

Se acepta su propuesta. Para el pago de siniestros, se informa que la indemnización a los beneficiarios o al personal asegurado por pérdidas orgánicas, se deberá realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a los 30 días posteriores, en que la compañía aseguradora adjudicada haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación.

25. Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 1/03/2023-31/12/2023.

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que el período a contratar debe iniciar a las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2023 y concluir a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2023.

26. Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados).

**RESPUESTA**

El listado del personal que se va a asegurar se encuentra disponible en la página del Municipio de San Luis Potosí: [sitio.sanluis.gob.mx](http://sitio.sanluis.gob.mx). Y se informa a los licitantes que la información y documentación amplia y necesaria para la emisión de la póliza de seguro de vida le será proporcionada a detalle a la compañía aseguradora adjudicada.

27. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo



(deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que la compañía aseguradora adjudicada en coordinación con el personal de la Dirección de Recursos Humanos, realizarán los ajustes de altas y bajas de personal mensualmente, así mismo, si sale a favor o en contra se aplicará el ajuste en el pago trimestral. Se aclara que las sumas aseguradas serán las mismas que se establecen en las bases de este procedimiento licitatorio, es decir, no sufrirán modificaciones durante la vigencia de la póliza de seguro.

28. Favor de indicar el presupuesto asignado.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

29. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. El pago lo efectuará el Municipio de San Luis Potosí, es decir, los trabajadores no realizan aportación para el pago del seguro de vida.

30. Favor reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico) y MAPM (muerte accidental y pérdida de miembros).

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. La póliza a contratar únicamente incluye muerte natural, accidental y colectiva, además de indemnización por perdidas orgánica en la escala "A".

31. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.





**RESPUESTA**

Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones.

32. Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.

33. Favor de indicar si dentro de la población a asegurar se encuentra personal que tenga alguna incapacidad total y permanente, si es así favor de proporcionarnos el número de personas y nombres.

**RESPUESTA**

Se informa que al día de hoy se cuenta con 6 personas dictaminadas con invalidez total y permanente.

34. Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

**RESPUESTA**

La convocante se reserva la información respecto de las primas pagadas.

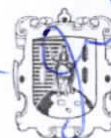
**PREGUNTAS DEL LICITANTE LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**

**Generales:**

1. Favor de confirmar que los siniestros ocurridos en la vigencia anterior a la de la presente licitación correrán a cargo de la aseguradora actual.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.





2. Favor de confirmar que para todo aquello que no esté estipulado en las bases de la presente licitación, aplicarán las condiciones generales de mi representada, siempre y cuando no contravengan los intereses de la convocante.

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, aplicara las condiciones generales de la asegurada adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.**

Anexo 1 (Página 25):

1. Favor de indicar si la presente licitación tiene como objeto garantizar prestaciones u obligaciones contractuales o si la participación de los asegurados es voluntaria.

**RESPUESTA**

**Es una prestación que da el Municipio de San Luis Potosí a sus empleados.**

2. Como complemento a la pregunta anterior y, en caso de que los asegurados contribuyan al pago de la prima, favor de indicar el porcentaje de participación.

**RESPUESTA**

**Se informa que el costo del seguro es cubierto al cien por ciento por el Municipio de San Luis Potosí.**

3. Favor de proporcionar siniestralidad completa en formato excel de, al menos, las 5 últimas vigencias (indicando número o id de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reportado o pagado, monto, causa y cobertura afectada).

**RESPUESTA**

**Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones. Y se aclara a los licitantes que, no se proporciona número o id de siniestro y fecha de pago, ya que son datos personales que no deben ser difundidos, por considerarse información susceptible.**





4. Favor de indicar el número de asegurados amparados en cada uno de los últimos 5 años.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que en los últimos 5 años, en promedio se han asegurado 5500 empleados, considerando que existen movimientos de altas y bajas.**

Anexo 1-A (Página 26):

1. Favor de proporcionar una breve descripción de la cobertura "Desastres naturales".

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que la convocante considera como desastres naturales a las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, las cuales deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.**

2. Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en los últimos 5 años y mencionar cuáles fueron esas modificaciones.

**RESPUESTA**

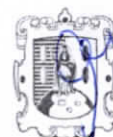
**Se informa a los licitantes que, en el lapso de los últimos 5 años, el único cambio que ha sufrido la póliza de seguro de vida grupo es la inclusión de la muerte por homicidio presentada en servicio del personal operativo de seguridad pública.**

3. Se solicita amablemente a la convocante indique el origen de los recursos con los cuales se cubrirá la prima. Bases, 2.3. condiciones de pago que se aplicarán. Página 6.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que la presente licitación se pagará vía recursos propios.**

4. Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que el origen de recursos sea federal, exhiba los oficios correspondientes. Bases, 2.3. condiciones de pago que se aplicarán. Página 6.





**RESPUESTA**

**No procede su solicitud, ya que el pago del seguro de vida se realizará con recursos propios del Municipio de San Luis Potosí.**

5. Se solicita a la convocante confirme que cuenta con el recurso para los pagos correspondientes de la prima. Bases, 2.3. condiciones de pago que se aplicarán. Página 6.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que se cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para la contratación del seguro de vida, motivo de este procedimiento licitatorio.**

6. Se solicita a la convocante confirme si en caso de falta de pago de la prima dentro del periodo concedido para tal efecto, se podrá dar por canceladas las pólizas correspondientes, de conformidad con el termino de Ley otorgado por la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Bases, 2.3. condiciones de pago que se aplicarán. Página 6.

**RESPUESTA**

**Como ya se aclaro anteriormente, se cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para cubrir los pagos, resultado de este procedimiento de licitación.**

7. Se solicita a la convocante indique si la contratación de los seguros licitados, derivan de una prestación laboral conforme a contrato colectivo. Bases, 1.1 descripción del servicio. Página 4.

**RESPUESTA**

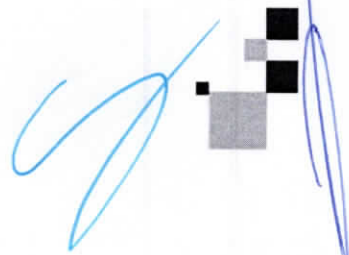
**El seguro de vida solicitado es una prestación laboral.**

8. Se solicita a la convocante indique que la aseguradora adjudicada únicamente deberá cubrir los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. Bases, 1.1 descripción del servicio. Página 4.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**





9. Se solicita amablemente a la convocante confirmar, si se apegara a condiciones generales de la aseguradora todo aquello que no se encuentre estipulado en la licitación.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. Todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, se aplicaran las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.**



10. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se hará entrega de la documentación que no se encuentra en la licitación y que la aseguradora solicita de acuerdo con condiciones generales.

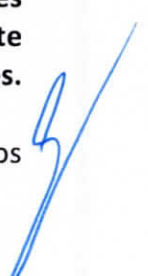
**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que la información necesaria del personal, así como la documentación requerida para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, se proporcionará a la compañía aseguradora que resulte adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales aplicables.**

11. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si únicamente se cubrirán los siniestros que ocurran dentro del periodo de vigencia de la póliza.

**RESPUESTA**

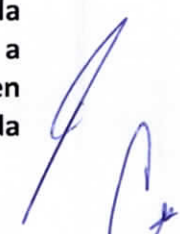
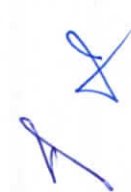
**Es correcta su apreciación.**



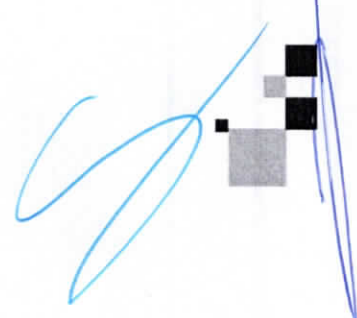
12. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se hará entrega del consentimiento firmado por el asegurado en original.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que los consentimientos del personal existentes deberán ser aceptados por la compañía aseguradora adjudicada, en tanto se hace la actualización de los consentimientos del personal, y se hace la aclaración que a solicitud de la compañía aseguradora adjudicada se firmarán los consentimientos en original en tres tantos, a efecto de entregar a la aseguradora un tanto original de cada trabajador asegurado.**







13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si harán entrega de los formatos internos de la aseguradora.

**RESPUESTA**

La convocante aceptará los formatos de consentimiento que establezca la compañía aseguradora adjudicada, mismos que deberá entregar prellenados para que el trabajador únicamente señale sus beneficiarios y plasme su firma.



14. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si harán entrega del formato de expediente de identificación (492) de los beneficiarios.

**RESPUESTA**

A la compañía aseguradora adjudicada le serán proporcionados los datos de los trabajadores a asegurar y los documentos fiscales que apliquen del Municipio de San Luis Potosí.

15. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si hará entrega de la carpeta de investigación completa, es decir, con todas sus actuaciones.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. En caso de siniestros a causa de muerte accidental a la Compañía aseguradora adjudicada se hará entrega de la carpeta completa de las actuaciones del Ministerio Público.



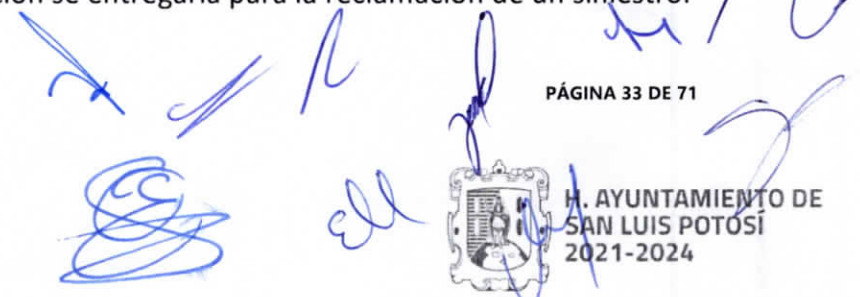
16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar a que se refiere con desastres naturales.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que la convocante considera como desastres naturales a las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, las cuales deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.



17. Favor de indicar que documentación se entregaría para la reclamación de un siniestro.





**RESPUESTA**

Los requisitos son los establecidos por la compañía aseguradora adjudicada.

18. Favor de confirmar que los siniestros ocurridos en la vigencia anterior a la de la presente licitación correrán a cargo de la aseguradora actual.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.

19. Favor de confirmar que para todo aquello que no esté estipulado en las bases de la presente licitación, aplicarán las condiciones generales de mi representada, siempre y cuando no contravengan los intereses de la convocante.

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, aplicara las condiciones generales de la asegurada adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.

20. Anexo 1. Se solicita a la convocante confirme que estamos ante la figura de una póliza autoadministrada. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 27.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.

21. Se solicita a la convocante confirme que los formatos originales de consentimientos junto con designación de beneficiarios quedarán a resguardo de la convocante. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación, independientemente que la aseguradora adjudicada solicite un tanto de los consentimientos del personal.

22. Se solicita a la convocante indique si los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios que se utilizaran serán los de la aseguradora adjudicada. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**RESUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

23. Se solicita amablemente a la convocante indique que para la licitación que nos ocupa, se atenderá a lo establecido en el artículo 167 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, el cual establece como requisito indispensable que los asegurados cuenten con consentimiento debidamente requisitado, ya que, de lo contrario el contrato de seguro será nulo, por lo que el formato de consentimiento deberá estar debidamente firmado por el asegurado. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que los consentimientos del personal existentes deberán ser aceptados por la compañía aseguradora adjudicada, en tanto se hace la actualización de los consentimientos del personal.**

24. Se solicita a la convocante indique, que, para el caso de contar con el formato de consentimiento y designación de beneficiarios firmado, pero sin designación de beneficiarios, se deberá solicitar juicio sucesorio para el pago de la indemnización al albacea de la sucesión. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

25. Se solicita amablemente a la convocante confirme que en lo no previsto en las bases y en la presente junta de aclaraciones aplicaran las condiciones generales de la empresa aseguradora adjudicada. Bases, anexo 1. condiciones del servicio. Página 26.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación, siempre y cuando no contravenga con las leyes aplicables en la materia.**

26. Se solicita amablemente a la convocante confirme que, para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, serán requisitados los formatos de la compañía que resulte adjudicada. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.





**RESPUESTA**

**Se acepta su solicitud. Y se hace la aclaración que los consentimientos del personal existentes deberán ser aceptados por la compañía aseguradora adjudicada, en tanto se hace la actualización de los consentimientos del personal.**

27. Se solicita amablemente a la convocante indique que para el caso de que alguno de los asegurados únicamente haya plasmado su huella dactilar en el formato de consentimiento, esta deberá estar formalizada con la figura de "firma por ruego", acorde a la legislación federal vigente, adjuntando la identificación oficial de la persona que realizó la firma por ruego. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. En los supuestos que señala el licitante se adjuntará copia simple de la identificación oficial vigente de la persona que realice la firma.**

28. Se solicita a la convocante confirme que las personas que forman parte del grupo que se licita cuentan con capacidad de goce y ejercicio. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.

**RESPUESTA**

**Todo el personal que se va a asegurar en esta licitación es parte de la plantilla del Municipio de San Luis Potosí, dentro de la que se encuentra personal inactivo como son, los pensionados y 6 personas con incapacidad total y permanente.**

29. Se solicita a la convocante indique que en casos de presunción de muerte se deberán seguir los tramites acorde a la legislación local vigente para su determinación. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

30. Se solicita a la convocante indique que en casos de presunción de muerte será considerada como fecha de defunción aquella que se indique en la sentencia dictada por autoridad competente y esta no será tomada como muerte accidental. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.





**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

31. Se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de acreditación de concubinato únicamente deberá ser por medio de jurisdicción voluntaria ante juez en materia familiar. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

32. Se solicita amablemente a la convocante indique que, en caso de muerte accidental, las copias autenticadas del ministerio público deberán contener actuaciones tales como identificación de cadáver, entrevistas de testigos, necropsia de Ley, dictamen de alcoholemia y toxicológico, y según sea el caso dictamen de hechos en tránsito terrestre. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

33. Se solicita amablemente indique porque medio se notificaran los movimientos de altas y bajas de la póliza. Bases, anexo 1. Condiciones del servicio. Página 26.

**RESPUESTA**

**Se informa que, a la compañía aseguradora adjudicada el personal de la Dirección de Recursos Humanos notificará los movimientos de altas y bajas en formato Excel a través de correo electrónico.**

34. Favor de indicar si la presente licitación tiene como objeto garantizar prestaciones u obligaciones contractuales o si la participación de los asegurados es voluntaria.

**RESPUESTA**

**Se informa que el seguro de vida de los trabajadores del Municipio de San Luis Potosí es una prestación laboral.**





35. Como complemento a la pregunta anterior y, en caso de que los asegurados contribuyan al pago de la prima, favor de indicar el porcentaje de participación.

**RESPUESTA**

**Se informa que el seguro de vida será cubierto al cien por ciento por el Municipio de San Luis potosí.**

36. Favor de proporcionar siniestralidad completa en formato excel de, al menos, las 5 últimas vigencias (indicando número o id de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reportado o pagado, monto, causa y cobertura afectada).

**RESPUESTA**

**Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones. Y se aclara a los licitantes que, no se proporciona número de siniestro o id y fecha de pago, ya que son datos personales que no deben ser difundidos, por considerarse información susceptible.**

37. Favor de indicar el número de asegurados amparados en cada uno de los últimos 5 años.

**RESPUESTA**

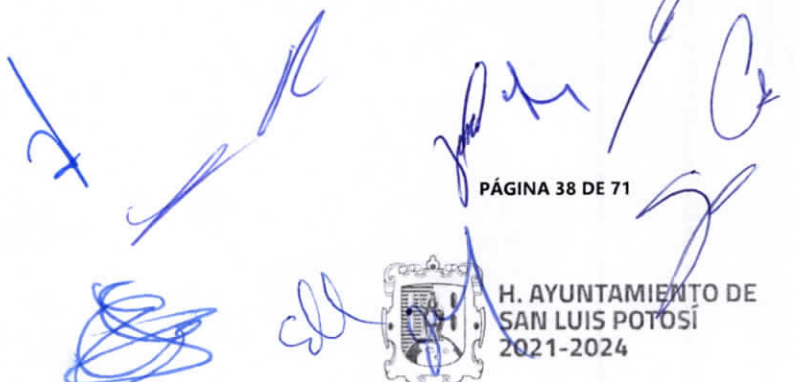
**Se informa a los licitantes que en los últimos 5 años, en promedio se han asegurado 5500 empleados, considerando que existen movimientos de altas y bajas.**

38. Anexo 1A. Favor de proporcionar una breve descripción de la cobertura "desastres naturales".

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que la convocante considera como desastres naturales a las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, las cuales deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.**

39. Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en los últimos 5 años y mencionar cuáles fueron esas modificaciones.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que, en el lapso de los últimos 5 años, el único cambio que ha sufrido la póliza de seguro de vida grupo es la inclusión de la muerte por homicidio presentada en servicio del personal operativo de seguridad pública.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

1. d. Capacidad financiera, primera viñeta, página 10. Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple el punto mencionado presentando el estado financiero al mes de septiembre en caso de resultar adjudicados se actualizará la documentación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

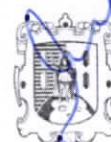
No es correcta su apreciación. Los licitantes para cumplir con lo requerido en la primera viñeta del inciso d. del apartado 3.1 de las bases el último estado financiero autorizado por contador público con una antigüedad no mayor a 3 meses, es decir, los licitantes podrán presentar los estados financieros de los meses de octubre, noviembre o diciembre de 2022.

2. d. Capacidad financiera, segunda viñeta, página 10. Se solicita a la convocante favor de confirmar que se podrá presentar la declaración anual del ejercicio 2021, toda vez que la del 2022 se presenta en el mes de marzo del presente año, en caso de resultar adjudicados se actualizará la documentación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que, para dar cumplimiento a lo establecido en la segunda viñeta de inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases, la convocante aceptará la declaración anual del ejercicio 2021.

3. d. Capacidad financiera, tercera viñeta, página 10. Se solicita a la convocante favor de confirmar que se podrá presentar la declaración mensual correspondiente al mes de noviembre 2022, en caso de resultar adjudicados se actualizará la documentación. Favor de pronunciarse al respecto.





**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

4. f. Autorización expedida por el Servicio de Administración Tributaria, página 10. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la autorización deberá ser la expedida por la comisión nacional de seguros y fianzas acompañada de la constancia de situación fiscal en la cual se puede visualizar la actividad de Mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que lo solicitado en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio es: Autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como aseguradora en los ramos requeridos.**

5. Inciso P) página 12. Se solicita a la convocante favor de confirmar que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones no tiene que ser el domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

6. Pregunta .6. General. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.







**RESPUESTA**

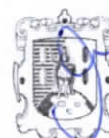
Se informa al licitante que, si resulta adjudicado en este procedimiento licitatorio, la convocante remitirá la información solicitada a las áreas jurídicas que corresponden para la aprobación de la inclusión en el contrato de lo requerido en esta solicitud.

7. Pregunta 7. General. Se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:
- Decreto de creación de la dependencia convocante.
  - Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
  - Registro federal de contribuyentes.
  - Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
  - Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que la documentación requerida para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, se proporcionará a la compañía aseguradora que resulte adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales aplicables.

8. General, siniestralidad. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad de al menos las últimas 3 vigencias con corte actual, como sigue:
- Numero de siniestro
  - Cobertura afectada
  - Monto
  - Fecha de ocurrido
  - Fecha de reportado





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Causa del siniestro (identificando los siniestros COVID)
- Filial afectada (activos, pensionados, seguridad pública y cadetes)
- Siniestralidad COVID.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones. Y se aclara a los licitantes que, no se proporciona número de siniestro, ya que es un dato personal que no deben ser difundida, por considerarse información susceptible. Y se informa que no se cuenta con un reporte por separado de siniestralidad COVID, ya que estos eventos están considerados en la póliza como muerte

9. General, Asegurados. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, proporcionar el número de asegurados de al menos las últimas 3 vigencias, con los siguientes campos:

- Nombre del asegurado
- RFC o CURP
- Fecha de nacimiento
- Filial a la que pertenece.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que, en los últimos 3 años, en promedio se han asegurado 5500 empleados, considerando que existen movimientos de altas y bajas.

10. Pregunta 10. General, Listado. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se proporcionará el listado con datos completos de los asegurados con Nombre, RFC, Fecha de Nacimiento, Tipo de Asegurado, al licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. El listado con los datos completos del personal asegurado se le proporcionarán a la compañía aseguradora adjudicada, que estará obligada a la





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

protección y tratamiento confidencial de los mismos de acuerdo con el marco normativo vigente en la materia.

11. 2. Aspectos económicos, Subnumeral 2.3 Condiciones de pago que se aplicaran, Página 6. Estimaremos de la Convocante confirme que el 100% de la prima para el personal Pensionado, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la convocante y el personal en mención. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa que el costo del seguro es cubierto al cien por ciento por el Municipio de San Luis Potosí.**

12. 2. Aspectos económicos, Subnumeral 2.3 Condiciones de pago que se aplicaran, Página 6. Estimaremos de la Convocante confirme que el 100% de la prima para el personal Activo, Seguridad Pública y Cadetes, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la convocante y el personal en mención. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa que el costo del seguro es cubierto al cien por ciento por el Municipio de San Luis Potosí.**

13. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio, 2. Riesgos Cubiertos, Inciso D, página 26. Estimaremos de la Convocante confirme que el 100% de la prima para el personal Activo, Seguridad Pública y Cadetes, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la convocante y el personal en mención. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa que el costo del seguro es cubierto al cien por ciento por el Municipio de San Luis Potosí.**

14. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio, 2. Riesgos Cubiertos, Inciso D, página 26. Estimaremos de la convocante, indicar el alcance de la cobertura de "Desastres Naturales". "Desastres Naturales". Favor de pronunciarse al respecto.





**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que la convocante considera como desastres naturales a las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, las cuales deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.

15. Pregunta 15. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio, 2. Riesgos Cubiertos, Inciso D, página 26. Estimaremos de la convocante, indicar si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de "Desastres Naturales". Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que cualquier omisión o incumplimiento de lo solicitado en las bases o de lo acordado en la junta de aclaraciones, por parte de los licitantes participantes, será motivo para desechar su propuesta.

16. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio, 5. Sumas Aseguradas, página 26. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas para el personal Activo y Pensionado son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00, Muerte accidental o pérdidas orgánicas (DI) escala A con regla de suma asegurada fija de \$ 600,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Coberturas solicitadas para el personal activo y pensionado:**

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 600,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$900,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental + \$300,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$600,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

17. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio, 5. Sumas Aseguradas, página 26. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas para el personal Seguridad Publica son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$500,000.00, Muerte accidental o pérdidas orgánicas (DI) escala A con regla de suma asegurada fija de \$ 1,000,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Coberturas solicitadas para el personal de seguridad pública:**

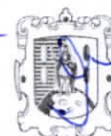
- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$500,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 1,000,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$1,500,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental + \$500,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$1,000,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

18. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio, 5. Sumas Aseguradas, página 26. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas para los cadetes son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00, Muerte accidental o pérdidas orgánicas (DI) escala A con regla de suma asegurada fija de \$ 100,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Coberturas solicitadas para los cadetes:**

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 100,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$150,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental + \$50,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$100,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").





19. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio, 5. Sumas Aseguradas. página 26. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar la suma asegurada que se deberá considerar para cada filial en la cobertura de Muerte Accidental Colectiva. Favor de pronunciarse al respecto.

#### RESPUESTA

- Sumas aseguradas para la cobertura de muerte accidental colectiva:
- Personal activo y pensionado: Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$900,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental + \$300,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Personal de Seguridad Pública: Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$1,500,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental + \$500,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Cadetes: Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$150,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental + \$50,000.00 por muerte accidental colectiva)

20. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio, 8. Certificados de Consentimiento, página 27. Estimaremos de la convocante, confirmar que la Compañía adjudicada reconocerá los beneficiarios designados en los consentimientos individuales entregados en original por el Contratante sólo cuando estén debidamente requisitados y firmados por el asegurado, pudiendo ser éstos de vigencias anteriores en otra compañía aseguradora, o bien, formato propio del Contratante utilizado para todos los participantes y aceptado por la Compañía en la oferta, siempre y cuando el asegurado forme parte del grupo asegurado, el consentimiento sea de fecha menor a 5 años y la póliza se encuentre vigente en la Compañía a la fecha del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

#### RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, los consentimientos del personal existentes deberán ser aceptados por la compañía aseguradora adjudicada, aún y cuando rebasen los 5 años de vigencia, y posteriormente se hará la actualización de los consentimientos del personal.

La convocante aceptará los formatos de consentimiento que establezca la compañía aseguradora adjudicada, mismos que deberá entregar prellenados para que el trabajador únicamente señale sus beneficiarios y plasme su firma.





*[Handwritten signature in blue ink]*

21. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio, Pago de Siniestros, página 28. Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que, en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que, a la fecha si existen siniestros pendientes de pago y estos los efectuará la compañía aseguradora que actualmente cubre el seguro de vida.**

22. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio. Prescripción, página 28. Estimaremos de la convocante confirmar que, para la prescripción, todas las acciones que se deriven de este contrato de seguro prescribirán en cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento y dos para todos los demás casos, contados en los términos del artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma Ley. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

23. Bases, Anexo 1A, Condiciones del Servicio. 4. Límites de edad, página 26. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:
- Sin límite para la cobertura de fallecimiento,
  - De 15 a 69 años para la cobertura de accidente con cancelación a los 70 años.
- Favor de pronunciarse al respecto.

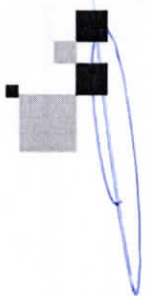
**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Se informa a los licitantes que para la cobertura del seguro de vida licitado no hay límite de edad, ya que se debe asegurar a todo el personal que se detalla en el listado que forma parte de las bases de la presente licitación.**

24. General. Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. Favor de pronunciarse al respecto.

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink]*

**H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024**



**RESPUESTA**

**No se acepta su petición. Los licitantes deberán realizar su propuesta económica, con base a la información que se les proporcionó en las bases y conforme a lo emanado de esta junta de aclaraciones.**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

1. Página 1 de 65: Solicito amablemente a la Convocante afirmar si el nombre del siguiente proceso de Licitación es el siguiente: Licitación Pública Estatal MSLP-01-2023 Seguro de Vida del Personal del Municipio de San Luis Potosí.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

2. Página 4 de 65: 1. Información del servicio, 1.1 descripción del servicio: Solicito amablemente a la Convocante confirmar que la vigencia del servicio es la siguiente: A partir de las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2023 y hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2023.  
Favor de pronunciarse al respecto.

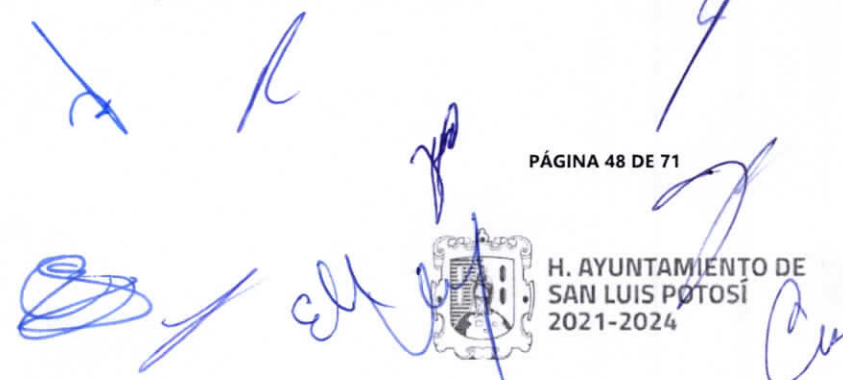
**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que el período a contratar debe iniciar a las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2023 y concluir a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2023.**

3. Página 10 de 65, inciso d) capacidad financiera tercer punto: Se solicita a la Convocante que para acreditar este punto se entregue la Declaración Provisional del mes anterior.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la tercera viñeta del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases.**







4. Página 10 de 65, inciso d) capacidad financiera segundo punto: Se solicita amablemente a la Convocante que para acreditar este punto se deberá entregar la Declaración Anual 2021.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

5. Página 10 de 65, inciso d) capacidad financiera: Se solicita amablemente a la Convocante que para acreditar este basta con presentar los estados financieros del mes de Noviembre de 2022. Sin ser necesarios entregar los estados financieros dictaminados y que no sea motivo de descalificación ó desechamiento.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa al licitante que para acreditar la primera viñeta del inciso d. Capacidad financiera, podrá presentar los estados financieros del mes de noviembre de 2022.**

6. Página 11 de 65, inciso g) currículum viñeta número tres: Se solicita amablemente a la Convocante, que para acreditar este punto se presente copia simple de 3 contratos o 3 caratulas de póliza con instituciones públicas o privadas que avalen la experiencia descrita en los tres últimos años, omitiendo los datos personales de los clientes mencionados, ya que por el uso del aviso de privacidad al firmar contrato esta por Ley prohibido mencionar estos datos.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta. Los licitantes participantes respecto de los contratos o caratulas de pólizas de seguro que deberán presentar para cumplir con lo requerido en la tercera viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, podrán presentarlos en versión pública, siempre y cuando la razón social se encuentre plasmada en el documento.**

7. Página 12 de 65: instrucciones para elaborar las propuesta técnicas y económica. 3.2 apartado de propuesta técnica: inciso c.: Se solicita amablemente a la Convocante que, este punto se acredite en caso de resultar adjudicado.





Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir con lo requerido en el inciso c. del apartado 3.2 de las bases, nombramiento de un administrador de póliza, ejecutivo de cuenta, acreditado por la compañía aseguradora.**

8. Página 13 de 65, 3. instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económica. 3.2 apartado de propuesta técnica: inciso e.: Se solicita amablemente a la Convocante, que para acreditar este punto se deberán entregar tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos tres años de contratos efectuados por la prestación del servicio que se licita, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Así como omitir la relación indicando el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben dichas cartas, ya que por Ley está prohibido divulgar dicha información personal y teniendo en cuenta el uso de aviso de privacidad en datos personales.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el inciso e. del apartado 3.2 de las bases.**

Se informa a los licitantes que, la documentación administrativa que hacen identificables a los participantes, debido a que contienen datos personales no es difundida en ninguna plataforma pública, teniendo acceso a ésta únicamente los integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como parte del análisis y verificación integral de su propuesta para su evaluación y los entes públicos que auditan los procedimientos licitatorios.





9. Página 13 de 65, 3.2 apartado de propuesta técnica, inciso a.: De las reuniones trimestrales de evaluación y comportamiento de la póliza, en su siniestralidad, efectividad y oportunidad en los pagos de las reclamaciones. Se solicita amablemente a la Convocante se permita que estas se lleven de forma remota por la vía electrónica a través del internet por la plataforma que así considere este Honorable Municipio ya sea vía Teams o cualquier otra que se indique.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta. Con la salvedad que cuando sea necesario la Dirección de Recursos Humanos solicitará la presencia del administrador de la póliza de la compañía aseguradora adjudicada.**

10. Página 17 de 65, 5.1 junta de aclaraciones de bases: se solicita amablemente a la convocante que, para los distintos actos de presentación como la junta de aclaraciones, entrega de propuestas técnicas y económicas, así como Fallo, se permita la asistencia de una tercera persona debidamente acreditada presentando Carta Poder simple, acompañada de la identificación Oficial de la persona asignada por la aseguradora, Poder Notarial del Represente Legal, así como Identificación Oficial del mismo.

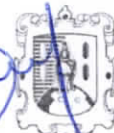
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se solicita que a los eventos de la presente licitación, asista únicamente una persona por licitante, ya que aún nos encontramos en pandemia, por lo que, se requiere evitar aglomeraciones.**

11. Página 17 de 65, 5.1 junta de aclaraciones de las bases: se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán considerar y especificar dentro de sus propuestas técnicas y económicas, todas y cada una de las modificaciones y aclaraciones de la presente de la presente junta de aclaraciones.

12. Página 17 de 65, 5.1. junta de aclaraciones de las bases: para el supuesto de ser negativa la pregunta inmediata anterior se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (WORD .DOC); esto con la finalidad de evitar errores de transcripción.

**RESPUESTA**

No se acepta su solicitud. Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1 y 5, último párrafo de las bases, las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en formato pdf, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante para que les entreguen impresos dichos documentos, a partir de la conclusión del evento.

13. Página 18 de 65, 5.4 fallo y adjudicación de la licitación: se solicita amablemente a la convocante que, en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la dependencia convocante.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)
- Registro federal de contribuyentes.
- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2023

PÁGINA 52 DE 71



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

14. Página 26 de 65, anexo 1a.: se solicita amablemente a la Convocante que brinde las primas netas adjudicadas por partida de las últimas cinco vigencias cuando menos, esto para estar en posibilidades de brindar la mejor prima para este honorable Municipio. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**La convocante se reserva la información respecto de las primas pagadas.**

15. Página 26 de 65, anexo 1A.: Se solicita amablemente a la Convocante nos permita insertar nuestras condiciones generales para todo aquello que no esté estipulado y sin que estas se contrapongan a lo ya dispuesto en las bases, anexos y/o a lo que resulte de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, aplicara las condiciones generales de la asegurada adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.**

16. Página 26 de 65, anexo 1A.: Se solicita amablemente a la Convocante favor de indicar el total de asegurados de forma global. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Para este procedimiento licitatorio se deberán asegurar 5,371 trabajadores, debiendo considerar las altas y bajas durante el período contratado.**

17. Página 26 de 65, ANEXO 1A.: Se solicita amablemente a la convocante favor de indicar el total de asegurados sindicalizados. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2023

PÁGINA 53 DE 71



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Para este procedimiento licitatorio se deberán asegurar 2,112 trabajadores sindicalizados, debiendo considerar las altas y bajas durante el período contratado.

18. Página 26 de 65, ANEXO 1A.: Se solicita amablemente a la Convocante favor de indicar el total de asegurados de Confianza.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Para este procedimiento licitatorio se deberán asegurar 3,259 trabajadores de confianza, debiendo considerar las altas y bajas durante el período contratado.

19. Página 26 de 65 ANEXO 1A.: Se solicita amablemente a la Convocante favor de indicar el total de asegurados Pensionados.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Para este procedimiento licitatorio se deberán asegurar 830 personas pensionadas, debiendo considerar las altas y bajas durante el período contratado.

20. Página 26 de 65 Pág. 26, ANEXO 1A.: Se solicita amablemente a la Convocante favor de indicar el total de asegurados de Seguridad Publica.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Para este procedimiento licitatorio se deberán asegurar 1,048 trabajadores de seguridad pública, debiendo considerar las altas y bajas durante el período contratado.

21. Página 26 de 65, ANEXO 1A.: Se solicita amablemente a la Convocante favor de indicar el total de asegurados Cadetes.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Para este procedimiento licitatorio se deberán asegurar 100 cadetes, debiendo considerar las altas y bajas durante el período contratado.





22. Página 26 de 65, ANEXO 1A.: Se solicita amablemente a la Convocante favor de indicar si cuenta con Personal armado y cuantos son.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que el personal operativo de seguridad pública porta arma de fuego, siendo un total de 1,048 trabajadores.**

23. Página. 26 de 65, ANEXO 1A.: Se solicita amablemente a la Convocante favor de indicar si cuenta con Personal de Seguridad no armados y cuantos son.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa que no hay personal operativo de seguridad pública que no porte arma de fuego.**

24. Página 26 de 65, ANEXO 1A.: Se solicita amablemente a la Convocante favor de confirmar si cuenta con personal de bomberos y cuantos son.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**El Municipio de San Luis Potosí no cuenta con bomberos.**

25. Página 26 de 65, ANEXO 1A.: Se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor el número de asegurados expuestos en los últimos 5 años de vigencia.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que en los últimos 5 años, en promedio se han asegurado 5500 empleados, considerando que existen movimientos de altas y bajas.**

26. Página 26 de 65, ANEXO 1A.: Se solicita amablemente la Convocante nos indique en porcentaje y/o en cantidad total de las personas que cuentan con enfermedades y son pensionados, así como la causa, cobertura afectada, y fechas de ocurrencia y aviso.

**RESPUESTA**



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se informa a los licitantes que la información solicitada es de carácter confidencial.

27. Página 26 de 65, ANEXO 1A.: Se solicita amablemente a la Convocante que, nos indique la causa por la cual se pensionaron cada uno de los asegurados y/o población pensionada. Esto de ser posible brindarlo en el listado de asegurados.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que la información solicitada es de carácter confidencial.

28. Página 27 de 65, ANEXO 1: condiciones del servicio: Se solicita amablemente a la Convocante, comparta los listados detallados del personal a asegurar del Municipio San Luis Potosí, que contengan los siguientes datos: Nombre, género, edad, puesto, percepción mensual, en formato editable Excel.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

En la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, [sitio.sanluis.gob.mx](http://sitio.sanluis.gob.mx), los licitantes pueden descargar el listado de personal que se va a asegurar. Se hace la aclaración que, el nombre, puesto y percepción mensual no se proporcionan, debido a que son datos personales. Así mismo, se aclara que la información completa y necesaria para la emisión de la póliza de seguro de vida, le será entregada a la compañía aseguradora adjudicada.

29. de forma general: se solicita amablemente a la Convocante facilite la siniestralidad de los últimos 5 años del Personal del Municipio de San Luis Potosí, con los siguientes datos: Edad, Puesto, Genero, Fecha de ocurrido del siniestro, cobertura afectada, monto reclamado, monto indemnizado, fecha de pagado.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones. Y se aclara a los licitantes que, no se proporciona puesto y fecha de pago, ya que son datos personales que no deben ser difundidos, por considerarse información susceptible.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

30. de forma general: Se solicita amablemente a la Convocante que dentro del listado que comparta de los asegurados que requieran cobertura indique si tienen padecimientos de enfermedad, causa y fecha de aviso, ocurrencia y cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que la información solicitada es de carácter confidencial.**

31. De forma general: Se solicita amablemente a la Convocante nos comparta la siniestralidad detallada de la cuenta por lo menos de los últimos 5 años y vigencia actual en formato Excel con causa y/o padecimiento y/o cobertura afectada, monto reclamado y monto pagado. Honorable Municipio bríndenos esta solicitud.

**RESPUESTA**

**Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones, que contiene los datos solicitados.**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

1. Página 4 de 65, Punto 1. Información específica del servicio, Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que se cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para la contratación del seguro de vida, motivo de este procedimiento licitatorio.**

2. Página 4 de 65, Punto 1. Información específica del servicio, Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.





**RESPUESTA**

**Este cuestionamiento no aplica, de acuerdo con la respuesta anterior.**

3. Página 4 de 65, Punto 1. Información específica del servicio, agradeceremos a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es una prestación laboral que el Municipio de San Luis Potosí otorga a sus trabajadores.**

4. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.**

5. Página 6 de 65, Numeral 2.2. Precios; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios y los ajustes por altas y bajas se realizarán al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

6. Página 7 de 65, Numeral 3 Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económicas, letra E. Agradeceremos de la Convocante permitir que el folio de las propuestas se realice únicamente en numeración consecutiva, es decir, 1,2,3,4, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**





**Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se agregue en una hoja el número de fojas que integran sus propuestas.**

7. Página 10 de 65, letra d. Capacidad Financiera, segunda viñeta, Anexo 9. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se dará cumplimiento a su requerimiento con la presentación de la impresión digital original de la declaración anual o copias certificadas ante notario público y su respectiva copia simple. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. La convocante aceptará la impresión original de la declaración anual.**

8. Página 10 de 65, letra d. Capacidad Financiera, Cuarta viñeta, Anexo 10. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de copia simple del mismo documento solicitado en la segunda viñeta de la letra d. Anexo 9 (declaración anual) subrayando el capital contable. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que para acreditar el capital contable mínimo requerido, los licitantes deberán anexar únicamente la hoja de la declaración anual del ejercicio 2021, en donde aparezca el capital contable con el que cuenta la compañía aseguradora.**

9. Página 10 de 65, letra f. Anexo 15, agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de original y/o copia certificada de la Autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como aseguradora en los ramos requeridos acompañada de copia simple para cotejo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Para cumplir con lo requerido en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases, la convocante aceptará la presentación de copia simple de la autorización expedida por el Servicio de Administración Tributaria para operar como aseguradora en los ramos requerido.**

10. Página 12 de 65, Numeral 3.2. Apartado de propuesta técnica, Inciso a. Descripción técnica; agradeceremos de la Convocante confirmar que la Propuesta Técnica consistirá



en la transcripción del Anexo 1 y Anexo 1A, incluyendo las modificaciones u adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que para cumplir con lo requerido en el inciso a. Descripción técnica, los licitantes deberán presentar los Anexos 1, 1A y 1B de las bases de este procedimiento licitatorio, debiendo considerar las aclaraciones o modificaciones derivadas de esta junta, así mismo, deberá anexar el listado del personal que se va a asegurar y los instructivos y/o guías solicitados en el Anexo 1A.

11. En alcance a la pregunta anterior, amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones y únicamente serán entregadas por la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa al licitante que para todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, se aplicaran las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.

12. En alcance a las preguntas anteriores, estimaremos confirmar que no será necesario incluir listado de asegurados en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

No es correcta su apreciación, como ya se indicó en su pregunta anterior, los licitantes deberán presentar impreso y anexo a su propuesta técnica el listado del personal que se va a asegurar.

13. Página 21 de 65, punto 9. Sanciones y aplicación de Penas Convencionales. Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas





sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que en caso de que resulte necesario, el municipio de San Luis Potosí aplicará las sanciones y penas convencionales, señaladas en el apartado 9 de las bases, independientemente de que podrá hacer válidas las penalizaciones que se establecen en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.**

14. Página 26 de 65, Anexo 1A, Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**El supuesto que señala solo aplicará cuando la persona asegurada, beneficiaria o contratante haya sido sentenciada. Esto significa que, si se encuentra en proceso de investigación, sólo se podrá suspender temporalmente el pago del seguro, hasta que sea dictada la sentencia; y en caso de ser absuelta se deberá proceder con el pago del seguro.**

15. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

**RESPUESTA**



**Pregunta aclarada en la respuesta anterior.**

16. Página 26 de 65, Anexo 1A, Agradeceremos de la Convocante proporcionar por medio de archivo en formato "Excel" el listado de asegurados conteniendo nombre, RFC o fecha de nacimiento, sueldo mensual y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

En la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, [sitio.sanluis.gob.mx](http://sitio.sanluis.gob.mx), los licitantes pueden descargar el listado de personal que se va a asegurar, mismo que está en formato excel. Se hace la aclaración que, el nombre, RFC y sueldo no se proporcionan, debido a que son datos personales; asimismo, se informa que a la compañía aseguradora adjudicada se le hará entrega del listado detallado y con los datos completos del personal que se va a asegurador.

17. Página 26 de 65, Anexo 1A, numeral 2.- Riesgos Cubiertos inciso d); apreciaremos de la Convocante indicar a que se refiere con el inciso en referencia "Desastres naturales", ya que no es una cobertura propia del seguro que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que la convocante considera como desastres naturales a las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, las cuales deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.

18. Página 26 de 65, Anexo 1A, numeral 5.- Sumas aseguradas, ACTIVOS y PENSIONADOS; agradeceremos de la Convocante confirmar que se pagarán \$300,000.00 por fallecimiento, en el caso de muerte accidental \$300,000.00 por el fallecimiento más \$300,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$300,000.00 por fallecimiento más \$300,000.00 por muerte accidental más \$300,000.00 por muerte colectiva, esto para activos y pensionados. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Coberturas solicitadas para el personal activo y pensionado:**

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00.





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 600,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$900,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental + \$300,000.00 por muerte accidental colectiva).

**Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$600,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").**

19. Página 26 de 65, Anexo 1A, numeral 5.- Sumas aseguradas, SEGURIDAD PÚBLICA; agradeceremos de la Convocante confirmar que se pagarán \$500,000.00 por fallecimiento, en el caso de muerte accidental \$500,000.00 por el fallecimiento más \$500,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$500,000.00 por el fallecimiento más \$500,000.00 por muerte accidental más \$500,000.00 por muerte colectiva, esto para Seguridad Pública. Favor de pronunciarse al respecto.

### RESPUESTA

**Coberturas solicitadas para el personal de seguridad pública:**

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$500,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 1,000,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$1,500,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental + \$500,000.00 por muerte accidental colectiva).

**Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$1,000,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").**

20. Página 26 de 65, Anexo 1A, numeral 5.- Sumas aseguradas, CADETES; agradeceremos de la Convocante confirmar que pagarán \$50,000.00 por fallecimiento, en el caso de muerte accidental \$50,000.00 por el fallecimiento más \$50,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$50,000.00 por el fallecimiento más \$50,000.00 por muerte accidental más \$50,000.00 por muerte colectiva, esto para Seguridad Pública. Favor de pronunciarse al respecto.

### RESPUESTA

**Coberturas solicitadas para los cadetes:**

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2023

PÁGINA 63 DE 71





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 100,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$150,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental + \$50,000.00 por muerte accidental colectiva).

**Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$100,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").**

21. Página 30 de 65, Anexo 2, Propuesta Económica; estimaremos de la Convocante confirmar que se podrá indicar \$0.00 en el concepto de Recargo por pago fraccionado y derecho de póliza, toda vez que mi representada ya incluye en su costo total todos los márgenes propios del seguro que licita. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación.**

22. Página 30 de 65, Anexo 2, Propuesta Económica; en lo que respecta al I.V.A., agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que en el formato del Anexo 2. Propuesta económica de las bases de este procedimiento, no hay un apartado para reflejar I.V.A., ya que como lo menciona el seguro de I.V.A. no causa I.V.A.**

23. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

**La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.**







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**

1. Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionarán los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:
  - Acta constitutiva o decreto de creación
  - Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
  - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
  - Identificación oficial del representante o funcionario
  - Rfc o cedula fiscal
  - Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

**RESPUESTA**

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

2. Se solicita amablemente a la convocante permita que las carpetas sean foliadas de manera consecutiva de la siguiente manera: 0001, 0002, 0003, ..., favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se especifique o se agregue en un anexo el número de fojas que integran sus propuestas.

3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple lo solicitado en el 3.1 inciso d., viñeta 2 y 3, presentando declaración anual del 2021 y estados financieros dictaminados del mismo año, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

La declaración anual solicitada en la segunda viñeta del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases, deberá corresponder al ejercicio 2021. Se aclara que no se están solicitando los estados financieros dictaminados, no obstante, los licitantes los podrán incluir en su propuesta técnica; asimismo, se informa que para cumplir el requisito de la segunda viñeta de dicho inciso, y sólo si el contribuyente





está obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, deberá presentar además la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses.

4. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para cumplir con lo solicitado en el punto 3.1 inciso g., viñeta 3, bastara con entregar 3 caratulas de pólizas ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen una experiencia no mayor a tres años y proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado. Debiendo incluir la relación aparte con el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, para la verificación respectiva.

5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple lo solicitado en el punto 3.1 inciso g., Viñeta 3, presentando contratos y/o pólizas que no tengan antigüedad mayor a tres años, es decir, no importa el año en el que fueron expedidos y/o firmados siempre y cuando estén dentro del periodo del 24 de enero del 2020 al 24 de enero del 2023 y no uno por cada año, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA**

No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que, los contratos o caratulas de pólizas de seguros de vida, solicitados en la tercera viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, deberán corresponder uno a cada año.

6. Favor de ratificar la vigencia de la póliza.

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que el período a contratar en este procedimiento de licitación, debe iniciar a las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2023 y concluir a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2023.





7. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que la compañía aseguradora adjudicada en coordinación con el personal de la Dirección de Recursos Humanos, realizarán los ajustes de altas y bajas de personal mensualmente, así mismo, si sale a favor o en contra se aplicará el ajuste en el pago trimestral. Se aclara que las sumas aseguradas serán las mismas que se establecen en las bases de este procedimiento licitatorio, es decir, no sufrirán modificaciones durante la vigencia de la póliza de seguro.

8. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se lícita.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

9. Se le solicita a la convocante, con el fin de realizar un cálculo más exhaustivo, proporcionar el número de participantes de cada subgrupo de por lo menos las últimas cinco vigencias.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que en los últimos 5 años, en promedio se han asegurado 5500 empleados, considerando que existen movimientos de altas y bajas.

10. Favor de ratificar que para el subgrupo 2 también requieren las coberturas adicionales de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas escala "A" y Muerte Colectiva, ya que en el mercado asegurador no se le otorga coberturas adicionales al personal pensionado.



**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que la cobertura y condiciones del seguro de vida del personal pensionado, es el mismo del personal activo.**

11. Sugerimos a la convocante que al personal Pensionado únicamente se le otorgue la cobertura de Fallecimiento ya que en el mercado asegurador no se le otorga coberturas adicionales al personal Pensionado ya que es de menor riesgo, todo esto para no encarecer la propuesta.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a las coberturas y condiciones solicitadas en el Anexo de las bases de este procedimiento de licitación para el personal pensionado.**

12. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. El pago lo efectuará el Municipio de San Luis Potosí, es decir, los trabajadores no realizan aportación para el pago del seguro de vida.**

13. Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19), subgrupo al que pertenece y cobertura afectada.

**RESPUESTA**

**Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones. Y se aclara a los licitantes que, no se cuenta con un reporte por separado de siniestralidad COVID, ya que estos eventos están considerados en la póliza como muerte natural.**

14. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para las coberturas de muerte accidental, pérdida de miembros y muerte colectiva de 69 para no encarecer la propuesta, además que es lo que se maneja en el mercado asegurador

**RESPUESTA**





Se informa a los licitantes que, el seguro de vida grupo que se está licitando no considera un límite de edad, por lo que la compañía aseguradora adjudicada deberá asegurar a todos los trabajadores que se encuentran dentro del listado que forma parte de las bases de este procedimiento, debiendo realizar las altas y bajas de empleados que solicite la Dirección de Recursos Humanos.

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

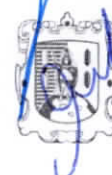
Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **2:05 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

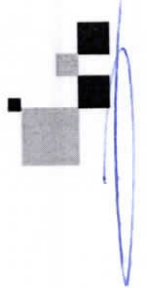
NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Norma Gabriela Dorador Andalón	Directora de Recursos Humanos		

### Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Noe López Rodríguez	
Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Sergio Reséndiz Trejo	
La Latinoamericana Seguros, S.A.	José Ramón Martínez Aguirre	
MetLife México, S.A. de C.V.	Emir Jalil Cebreros Santiago	
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Rodin Solsonia Fernández	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2023

PÁGINA 70 DE 71

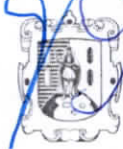




**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Seguros el Potosí, S.A.	Luis Eduardo Infante Núñez	
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Víctor Hugo Chacón Valdez	
Seguros Sura, S.A. de C.V.	Gemma Viridiana Sánchez González	
Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más	Eloísa Duarte González	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2023.



**Licitación Pública Estatal MSLP-01-2023 Seguro de vida del personal del  
Municipio de San Luis Potosí  
SINIESTROS EJERCICIO 2018  
SEGUROS DE VIDA**

NO.	FECHA DE DEFUNCION	TIPO DE DEFUNCION	CANTIDAD A PAGAR	PARENTEZCO	%	FECHA DE RECLAMACION
1	21/01/2018	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100%	19/02/2018
2	20/02/2018	NATURAL	300,000.00	HIJO	100%	16/03/2018
3	15/01/2018	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100%	22/03/2018
4	31/01/2018	NATURAL	300,000.00	HIJA	100%	23/03/2018
5	24/03/2018	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100%	18/04/2018
6	26/02/2018	NATURAL	300,000.00	SOBRINA	100%	01/06/2018
7	28/03/2018	ACCIDENTAL	500,000.00	ESPOSA	50%	01/06/2018
			500,000.00	HIJA	50%	01/06/2018
8	16/05/2018	NATURAL	150,000.00	HIJO	50%	11/06/2018
			150,000.00	HIJO	50%	11/06/2018
9	05/05/2018	NATURAL	300,000.00	HIJA	100%	01/06/2018
10	15/06/2018	NATURAL	150,000.00	HIJA	50%	10/07/2018
			150,000.00	HIJO	50%	10/07/2018
11	21/04/2018	ACCIDENTAL	500,000.00	ESPOSA	100%	13/07/2018
			500,000.00			
12	06/07/2018	NATURAL	60,000.00	HIJA	20%	27/08/2018
			60,000.00	HIJO	20%	27/08/2018
			60,000.00	HIJA	20%	27/08/2018
			60,000.00	HIJA	20%	27/08/2018
			60,000.00	HIJA	20%	27/08/2018
13	03/07/2018	NATURAL	150,000.00	HIJA	50%	17/08/2018
			150,000.00	HIJA	50%	17/08/2018
14	10/07/2018	NATURAL	500,000.00	ESPOSA	100%	16/08/2018
15	05/07/2018	NATURAL	300,000.00	AMIGO	100%	17/07/2018
16	07/08/2018	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100%	04/08/2018
17	18/07/2018	ACCIDENTAL	1,000,000.00	AMISTAD	100%	28/09/2018
18	30/07/2018	NATURAL	150,000.00	HIJO	50%	17/01/2019
			150,000.00	HIJO	50%	17/01/2019
19	25/05/2018	NATURAL	300,000.00	HIJO	100%	17/01/2019
20	21/07/2018	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50%	17/01/2019
			150,000.00	HIJA	50%	17/01/2019
21	23/07/2018	NATURAL	300,000.00	HIJA	100%	17/01/2018
22	15/09/2018	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100%	17/01/2018
23	08/04/2018	VIOLENTA	1,000,000.00	TUTORA Y A	100%	17/01/2019
24	02/11/2018	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100%	11/02/2019
25	27/10/2018	NATURAL	300,000.00	HIJO	100%	11/02/2019
26	17/11/2018	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100%	11/02/2019
27	30/12/2018	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100%	22/02/2019
28	20/11/2018	NATURAL	150,000.00	HIJA	50%	28/02/2019
			150,000.00	HIJA	50%	28/02/2019
29	23/11/2018	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100%	15/03/2019
30	12/11/2018	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100%	04/04/2019
31	14/10/2018	ACCIDENTAL	1,000,000.00	ESPOSA	100%	10/06/2019
32	20/11/2018	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	31/07/2019



**Licitación Pública Estatal MSLP-01-2023 Seguro de vida del personal del  
Municipio de San Luis Potosí  
SINIESTROS EJERCICIO 2019  
SEGUROS DE VIDA**

NO.	FECHA DE DEFUNCION	TIPO DE DEFUNCION	CANTIDAD A PAGAR	PARENTEZCO	%	FECHA DE RECLAMACION
1	09/01/2019	NATURAL	60,000.00	ESPOSA	20	19/02/2019
			60,000.00	HIJA	20	19/02/2019
			60,000.00	HIJO	20	19/02/2019
			60,000.00	HIJA	20	19/02/2019
			60,000.00	HIJA	20	19/02/2019
2	08/02/2019	NATURAL	150,000.00	HIJA	50	23/05/2019
			150,000.00	HIJA	50	23/05/2019
3	15/05/2019	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	23/05/2019
4	13/04/2019	ACCIDENTAL	1,000,000.00	ESPOSA	100	23/05/2019
5	11/04/2019	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	60	23/05/2019
			100,000.00	HIJA	20	23/05/2019
			50,000.00	HIJO	10	23/05/2019
			50,000.00	HIJO	10	23/05/2019
6	07/05/2019	ACCIDENTAL	1,000,000.00	ESPOSA	100	05/06/2019
7	23/01/2019	NATURAL	300,000.00	HIJO	100	12/06/2019
8	16/04/2019	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	20/06/2019
9	29/04/2019	NATURAL	120,000.00	ESPOSA	40	04/07/2019
			90,000.00	HIJA	30	04/07/2019
			90,000.00	HIJA	30	04/07/2019
10	20/11/2018	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	31/07/2019
			150,000.00	HIJA	50	31/07/2019
11	18/07/2019	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	20/09/2019
			75,000.00	HIJO	25	20/09/2019
12	17/05/2019	NATURAL	102,000.00	HIJO	34	20/09/2019
			90,000.00	HIJO	33	20/09/2019
			90,000.00	HIJO	33	20/09/2019
13	24/07/2019	NATURAL	75,000.00	ESPOSO	25	20/09/2019
			75,000.00	HIJA	25	20/09/2019
			150,000.00	HIJA	50	20/09/2019
14	14/06/2019	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	20/09/2019
			150,000.00	HIJA	50	20/09/2019
15	03/07/2019	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	20/09/2019
16	08/04/2019	NATURAL	225,000.00	ESPOSA	75	19/08/2019
			75,000.00	HIJA	25	19/08/2019
17	24/04/2019	NATURAL	300,000.00	HIJO	100	09/10/2019
18	12/06/2019	NATURAL	300,000.00	HERMANA	100	17/10/2019
19	23/08/2019	NATURAL	300,000.00	HIJA	100	23/10/2019
20	18/09/2019	NATURAL	300,000.00	HERMANO	100	12/11/2019
21	07/11/2019	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	27/11/2019
22	25/10/2019	NATURAL	300,000.00	HIJA	100	27/11/2019
23	05/10/2019	NATURAL	60,000.00	HIJO	20	04/12/2019
			60,000.00	HIJA	20	04/12/2019
			60,000.00	HIJA	20	04/12/2019
			60,000.00	HIJA	20	04/12/2019
			60,000.00	HIJA	20	04/12/2019
24	05/10/2019	NATURAL	99,990.00	HIJA	33.33	10/12/2019

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.

Licitación Pública Estatal MSLP-01-2023 Seguro de vida del personal  
del Municipio de San Luis Potosí

SINIESTROS EJERCICIO 2021

SEGUROS DE VIDA

25	18/05/2021	NATURAL	300,000.00	HERMANA	100	22/06/2021
26	27/05/2021	NATURAL	150,000.00	HIJA	50	22/06/2021
			150,000.00	HIJO	50	22/06/2021
27	30/01/2021	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	22/06/2021
28	22/10/2021	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	28/06/2021
29	17/03/2021	SUICIDIO	60,000.00	ESPOSA	20	25/06/2021
			60,000.00	HIJA	20	25/06/2021
			60,000.00	HIJA	20	25/06/2021
			60,000.00	HIJA	20	25/06/2021
			60,000.00	HIJO	20	25/06/2021
30	12/04/2021	ACCIDENTAL	500,000.00	ESPOSA	100	28/06/2021
31	07/04/2021	NATURAL	300,000.00	HERMANA	100	30/06/2021
32	01/04/2021	NATURAL	300,000.00	HIJO	100	01/07/2021
33	01/04/2021	NATURAL	300,000.00	HERMANA	100	01/07/2021
34	30/06/2021	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	22/07/2021
			150,000.00	NIETA	50	22/07/2021
35	23/07/2021	NATURAL	75,000.00	HIJA	25	23/07/2021
			75,000.00	HIJA	25	23/07/2021
			75,000.00	HIJA	25	23/07/2021
			75,000.00	ESPOSA	25	23/07/2021
36	24/05/2021	PERDIDA DE VISTA	300,000.00	MISMA	100	23/07/2021
37	15/05/2021	ACCIDENTAL	300,000.00	ESPOSA	100	23/07/2021
38	07/04/2021	NATURAL	300,000.00	NIETO	100	28/07/2021
39	08/07/2021	NATURAL	300,000.00	HIJA	100	09/08/2021
40	16/02/2021	NATURAL	120,000.00	HIJA	40	09/08/2021
			90,000.00	HIJA	30	09/08/2021
			90,000.00	HIJA	30	09/08/2021
41	07/03/2021	NATURAL	300,000.00	HIJO	100	09/08/2021
42	08/08/2021	NATURAL	300,000.00	HIJA	100	22/09/2021
43	09/01/2021	NATURAL	300,000.00	HIJO	100	22/09/2021
44	23/07/2021	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	22/09/2021
45	10/08/2021	NATURAL	300,000.00	HIJA	100	22/09/2021
46	26/01/2021	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	22/09/2021
			150,000.00	NIETA	50	22/09/2021
47	15/08/2021	NATURAL	120,000.00	ESPOSA	40	23/09/2021
			90,000.00	HIJA	30	23/09/2021
			90,000.00	HIJA	30	23/09/2021
48	04/09/2021	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	23/09/2021
49	07/09/2021	NATURAL	300,000.00	HIJO	100	23/09/2021
50	30/06/2021	ACCIDENTAL	180,000.00	MADRE	60	23/09/2021
			120,000.00	PADRE	40	23/09/2021
51	28/09/2021	NATURAL	75,000.00	ESPOSA	25	28/09/2021
			75,000.00	HIJO	25	28/09/2021
			75,000.00	HIJA	25	28/09/2021
			75,000.00	HIJO	25	28/09/2021

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]*

Licitación Pública Estatal MSLP-01-2023 Seguro de vida del personal  
del Municipio de San Luis Potosí

SINIESTROS EJERCICIO 2021

SEGUROS DE VIDA

52	25/08/2021	NATURAL	105,000.00	ESPOSA	35	30/09/2021
			90,000.00	HIJA	30	30/09/2021
			105,000.00	HIJA	35	30/09/2021
53	20/08/2021	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	08/10/2021
			150,000.00	HIJA	50	08/10/2021
54	28/07/2021	NATURAL	300,000.00	CONOCIDA	100	08/10/2021
55	14/09/2021	NATURAL	300,000.00	HIJO	100	26/10/2021
56	28/05/2021	NATURAL	165,000.00	HIJO	55	19/11/2021
			135,000.00	HIJO	45	19/11/2021
57	15/10/2021	NATURAL	300,000.00	HIJO	100	19/11/2021
58	30/10/2021	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	26/11/2021
			75,000.00	HIJA	25	26/11/2021
			75,000.00	HIJA	25	26/11/2021
59	31/12/2021	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	19/01/2022
61	26/11/2021	NATURAL	500,000.00	HIJA	100	19/01/2022
62	03/09/2021	NATURAL	300,000.00	SOBRINA	100	10/01/2022
63	14/11/2021	NATURAL	150,000.00	HIJA	50	10/01/2022
			150,000.00	HIJO	50	10/01/2022
34	15/11/2021	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	40	06/01/2022
				HIJO	30	06/01/2022
			150,000.00	HIJO	30	06/01/2022
65	30/11/2021	NATURAL	300,000.00	ESPOSA		06/01/2022
66	31/10/2021	NATURAL	150,000.00	HIJO	50	06/01/2022
			150,000.00	NIETA	50	06/01/2022
67	07/11/2021	NATURAL	300,000.00	HIJA	100	06/01/2022
68	05/11/2021	NATURAL	75,000.00	HIJO	25	06/01/2022
			75,000.00	HIJO	25	06/01/2022
			75,000.00	HIJO	25	06/01/2022
			75,000.00	HIJO	25	06/01/2022
69	21/12/2021	NATURAL	180,000.00	SOBRINA	60	02/02/2022
			90,000.00	PRIMA	30	02/02/2022
			30,000.00	PRIMO	10	02/02/2022
70	18/11/2021	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	08/02/2022
71	29/09/2021	ACCIDENTAL	600,000.00	HIJA	60	18/02/2022
			200,000.00	ESPOSO	20	18/02/2022
			200,000.00	MAMA	20	18/02/2022
72	11/10/2021	NATURAL	500,000.00	ESPOSA	100	25/02/2022
73	14/11/2021	ACCIDENTAL	1,000,000.00	HERMANA	100	25/02/2022
74	21/12/2021	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	30/03/2022
75	24/10/2021	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	30/03/2022
76	03/07/2021	NATURAL	75,000.00	SOBRINA	25	22/06/2022
			75,000.00	HERMANA	25	22/06/2022
			75,000.00	SOBRINA	25	22/06/2022
			75,000.00	HERMANO	25	22/06/2022
77	28/12/2021	ACCIDENTAL	1,000,000.00	ESPOSA	100	05/08/2022

Licitación Pública Estatal MSLP-01-2023 Seguro de vida del personal  
del Municipio de San Luis Potosí

SINIESTROS EJERCICIO 2021

SEGUROS DE VIDA

78	12/08/2021	NATURAL	99,000.00	HIJA	33	09/08/2022
			99,000.00	HIJA	33	09/08/2022
			102,000.00	HIJO	34	09/08/2022
79	31/12/2021	NATURAL	300,000.00	PRIMA	50	29/08/2022
				AMIG	50	29/08/2022
80	24/02/2022	NATURAL	120,000.00	ESPOSA	40	19/12/2022
				HIJA	20	19/12/2022
				HIJA	20	19/12/2022
				HIJO	20	19/12/2022

**Licitación Pública Estatal MSLP-01-2023 Seguro de vida del personal  
del Municipio de San Luis Potosí  
SINIESTROS EJERCICIO 2022  
SEGUROS DE VIDA**

NO.	FECHA DE DEFUNCION	TIPO DE DEFUNCION	CANTIDAD A PAGAR	PARENTEZCO	%	FECHA DE RECLAMACION
1	23/01/2022	NATURAL	150,000.00	HIJA	50	30/03/2022
			150,000.00	HIJO	50	30/03/2022
2	11/02/2012	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	30/03/2022
		NATURAL	150,000.00	HIJA	50	30/03/2022
3	22/01/2022	NATURAL	210,000.00	ESPOSO	70	07/04/2022
			90,000.00	HIJA	30	07/04/2022
4	23/02/2022	NATURAL	300,000.00	HIJA	100	07/04/2022
5	05/03/2022	NATURAL	300,000.00	SOBRINO	100	07/04/2022
6	24/04/2022	NATURAL	300,000.00	HIJA	100	28/04/2022
7	01/03/2022	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	09/05/2022
			150,000.00	HIJO	50	09/05/2022
8	25/05/2022	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	16/06/2022
9	26/04/2022	NATURAL	150,000.00	ESPOSA	50	22/06/2022
			150,000.00	AMIGA	50	22/06/2022
10	20/06/2022	NATURAL	150,000.00	HIJA	50	29/08/2022
			150,000.00	HIJO	50	29/08/2022
11	29/06/2022	ACCIDENTAL	600,000.00	ESPOSA	100	02/09/2022
12	05/05/2022	ACCIDENTAL	300,000.00	HIJO	50	02/09/2022
			300,000.00	HIJO	50	02/09/2022
13	07/09/2022	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	12/10/2022
14	31/08/2022	NATURAL	150,000.00	HIJO	50	20/10/2022
			150,000.00	HIJA	50	20/10/2022
15	29/08/2022	NATURAL	300,000.00	ESPOSA	100	20/10/2022
16	16/09/2022	NATURAL	500,000.00	ESPOSA	100	10/11/2022
17	13/10/2022	NATURAL	75,000.00	HIJA	25	11/11/2022
			75,000.00	HIJA	25	11/11/2022
			75,000.00	HIJA	25	11/11/2022
			75,000.00	HIJA	25	11/11/2022
18	08/03/2022	NATURAL	300,000.00	CONCUBINA	100	31/10/2022
19	08/11/2022	NATURAL	300,000.00	HIJO	100	11/01/2022
20	26/09/2022	ACCIDENTAL	1,000,000.00	ESPOSA	100	11/01/2022
21	17/12/2022	NATURAL	150,000.00	HIJA	50	11/01/2022
			150,000.00	HIJA	50	11/01/2022

ES LA SINIESTRALIDAD A LA FECHA PORQUE SIGUE EN MOVIMIENTO

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*